



RESOLUCION N° 0242

LANUS, 09 MAR 2020

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Karina Elizabeth FRANCO, Legajo N° 24415/6, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Secundarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

- 1º.- Liquidase, a partir del día 1º de febrero de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller en Gestión y Administración Especializado en Técnicas Bancarias e Impositivas y Comercio Exterior), a la agente Karina Elizabeth FRANCO, Legajo N° 24415/6, categoría 16, con funciones de Peón de Limpieza de Edificios, Personal Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1.1.1.02.00.000, Honorable Concejo Deliberante, Categoría Programática 01, Agrupamiento 7, Oficina 900, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 664/96.-
- 2º.- La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitalizado alrededor de 2019-07-09 10:45:45
Número de documento: 01234567890
Firma digitalizada en la página 1 de 1 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitalizado alrededor de 2019-07-09 10:45:45
Número de documento: 01234567890
Firma digitalizada en la página 1 de 1 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitalizado alrededor de 2019-07-09 10:45:45
Número de documento: 01234567890
Firma digitalizada en la página 1 de 1 p. m.

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas.

Digitalizado alrededor de 2019-07-09 10:45:45
Número de documento: 01234567890
Firma digitalizada en la página 1 de 1 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Tres Arroyos

Digitalizado alrededor de 2019-07-09 10:45:45
Número de documento: 01234567890
Firma digitalizada en la página 1 de 1 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por